

Perspectivas: III - Enfermeras y compras en el Hospital San Juan de Dios

Por el DR. E. GARCÍA CARRILLO

Con este tercer artículo, damos fin a una serie consagrada a la discusión de algunos problemas que se presentan en nuestro Hospital. Nos referimos en primer término a la organización de nuestras enfermeras.

El Colegio de Médicos y Cirujanos del país tiene a su cargo la Escuela de Enfermería y Obstetricia cuyo objeto es formar enfermeras y obstétricas capacitadas para responder a las exigencias científicas y profesionales de la época. Además, se propone ofrecer al Estado un grupo de graduadas en condiciones de prestar servicios eficientes a las instituciones públicas en tiempos normales; y en caso de alguna emergencia, un cuerpo de enfermeras dispuestas a auxiliar la labor del Estado (en circunstancias tales como un conflicto armado). Los cursos prácticos de enfermería comienzan en el segundo año de estudios y duran dos años consecutivos (títulos de enfermera visitadora y de enfermera), los de obstétrica se limitan a un cuarto año.

La experiencia ha demostrado que el número de enfermeras en relación con el número de enfermos es notablemente desproporcionado para un hospital de movimiento tal como el nuestro, y cuya construcción predominante en extensión, aumenta considerablemente la pérdida de tiempo. Recordemos que estudios americanos han demostrado la necesidad de la relación de una enfermera graduada para tres y medio pacientes, y de una enfermera estudiante para tres enfermos.

Es evidente que resulta anti-económico e ineficiente un sistema que prepara enfermeras que el hospital no aprovecha en su mayor parte, al entrar en competencia con otras instituciones de salubridad del Estado. Aparentemente en esta competencia el hospital no siempre ha logrado imponerse como el lugar más atractivo para el desarrollo de las actividades profesionales de las

mejores enfermeras. Si un hospital desea procurarse un cuerpo de enfermeras de primera categoría, que reúnan los atributos de una actitud de adecuada responsabilidad profesional, debe ofrecer condiciones satisfactorias de trabajo y así mismo un salario suficiente. El sueldo debe estar graduado de acuerdo con las dificultades y responsabilidad del trabajo, y cada aumento de rango debe ir acompañado de un aumento de salario. Es indispensable que la semana de trabajo sea de 48 horas, con un día de completo reposo, y dos semanas de vacaciones pagadas todos los años.

Se ha afirmado con razón, que la mejor educación para las enfermeras significa mejor cuidado para el paciente, con su consiguiente reducción en mortalidad, morbilidad y estancia hospitalaria.

A nuestro juicio, si el hospital sufre carencia de enfermeras tanto en cantidad como en calidad, es porque en la práctica el sistema actual de enseñanza y de organización intra-hospitalaria de las estudiantes, no ha dado los resultados que eran de esperarse, y debe ser modificado. Se reconoce que las instituciones educativas soportadas por el Estado, Colegios y Universidades, enseñan un gran número de artes y ciencias. Corresponde por tanto a la Universidad de Costa Rica asumir la educación directa y teórica de las enfermeras, quedando a cargo del hospital, dentro de límites ya bien definidos, de fácil aplicación, el brindar el material necesario para la enseñanza práctica. Una mejor orientación pedagógica, una perspectiva más brillante en lo que constituye la carrera profesional de la enfermera, procuraría un número mayor de enfermeras mejor equipadas en instrucción, valor moral y responsabilidad, para seguir la bella senda abierta por Florence Nightingale.

* * *

Si pasamos ahora a considerar el Departamento de Compras del hospital, sin tener en mano documentos de referencia sobre la marcha actual del mismo, es únicamente con el deseo de exponer algunos puntos de vista modernos al respecto. Hay dos razones por las cuales éste departamento es de importancia fundamental en la estructura hospitalaria. En primer lugar, la Sección de Compras tiene por fuerza que establecer contacto con todas las dependencias del hospital, y en segundo lugar, como dice *MacEachern*,

es aquí en donde más dinero se puede economizar o perder que en cualquier otro departamento.

Se entiende que un departamento de compras debe funcionar con un sistema de centralización adecuada, dándose como únicas excepciones las compras practicadas directamente por la farmacia y por la cocina. Se reconoce que la farmacia debe ser dirigida no únicamente por un farmacéutico competente en la preparación de recetas sino además, por una persona capacitada para seguir las fluctuaciones del mercado de drogas, y los adelantos de la ciencia terapéutica. No es aconsejable disponer de un sin número de preparaciones similares, a veces patentes costosas, sino más bien de un stock de productos eficaces, económicos, a dosis standard, y con amplia publicidad entre los médicos de la institución mediante la publicación trimestral, por lo menos, de hojas policopiadas de terapéutica de los diferentes sistemas orgánicos. En cuanto a la compra de productos alimenticios, es a una reconocida persona especialista en dietética, a quien cabe dirigirla. Recordemos que en efecto, se ha considerado que el mejor método para hacer economías y servir con eficiencia en el asunto de comidas, es poner al frente del departamento a una persona capacitada con absoluta responsabilidad para el planeamiento de los menús y para el control de la calidad de los alimentos. La dietista es responsable únicamente al Director del hospital.

El primer paso para comprar científicamente consiste en establecer los requisitos mínimos indispensables para cada objeto de compra, luego llamar a licitación y disponer la compra con esa base. La segunda parte consiste en proceder a verificar en algunas piezas la exactitud del requisito establecido. Los requisitos o especificaciones son simplemente una lista de peculiaridades para un objeto dado. Por ejemplo, entre las necesidades de un hospital están los artículos de porcelana, las sábanas y cobijas, el esparadrapo, la gasa quirúrgica, esterilizadores, lavatorios, apósitos. Ahora bien, cuando se dispone de las especificaciones standard para estos productos, se procederá a comprar con conocimiento de causa artículos que reúnan la calidad deseada con la economía. Afortunadamente ya existe la publicación que las señala, y no podríamos menos que recomendar su estudio a todo jefe de departamento de compras, en particular en nuestro hospital, en don-

de precisamente siempre se anda corto de artículos necesarios, o donde se pagan precios fantásticos en el mercado local. Recordemos pues el "Manual of Specifications" para la compra de equipo hospitalario, patrocinado por la *American Hospital Association*.

Conclusiones:

Para acrecentar el número y la calidad de las enfermeras, su instrucción teórica debe pertenecer a la Universidad de Costa Rica, limitándose el hospital a colaborar en un programa estricto de enseñanza práctica.

Para llevar los diversos departamentos del hospital a un grado suficiente de eficiencia, es necesario un equipo adecuado, drogas eficaces, alimentación correcta, y para comprar bien, deben ajustarse las licitaciones a especificaciones precisas y al sentido común.

Referencias:

- 1.—Citas en los artículos anteriores en esta Revista.
 - 2.—Manual of Specifications for the Purchase of Hospital Supplies and Equipment.
 - 3.—Reglamento de la Escuela de Enfermería y Obstetricia.
-